

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CHOCÓ

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL BAHÍA SOLANO

CITA Y EMPLAZA

Al señor **HERMINIO SABUGARA TAPI** y a la señora **LUZ NOHELIA CABRERA** en calidad de progenitores de la adolescente **DILIA SABUGARA CABRERA** y/o interesados, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Carrera 2 # 4 – 98 Barrio El Carmen, ante la Defensoría de Familia, Centro Zonal Bahía Solano, con el fin de notificarles el Auto de Apertura de Investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado en favor de la joven, dentro de la historia N° **1.075.088.406**

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia y Artículo 108 del Código General del Proceso

De no asistir se entenderá por surtida la notificación.

Dado el día 14 del mes de abril del año 2021

Fijado el: 14 de abril de 2021
Desfijar el: 21 de abril de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



CARLOS JOSÉ VELASCO AYAZO
Defensor de Familia.

Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 y el Artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso.